

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Homero Luis Hernández Sánchez, queda designado Embajador Representante de la Misión Permanente de la República Dominicana ante los Organismos de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza.

ARTICULO 2.- La señora Claudia Hernández Bona, queda ratificada en el cargo de Embajadora Alterna de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza.

ARTICULO 3.- La señora Odille Batista, queda ratificada en el cargo de Ministra Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza.

ARTICULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1459-04 que nombra al Lic. César Cuevas Pérez, Ministro Consejero de la Embajada de la República en París, Francia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1459-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Licdo. César Cuevas Pérez, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en París, Francia.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1460-04 que designa a la señora Pilar Indira Asencio, Auxiliar del Consulado de la República en Montreal, Canadá.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1460-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Pilar Indira Asencio, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Montreal, Canadá.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1461-04 que nombra a la señora Wendy Alexandra Olivero Rivera, Ministra Consejera de la Embajada de la República en París, Francia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1461-04